

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

10639 REAL DECRETO 473/1989, de 5 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército de Tierra al General de Brigada de Artillería don Santiago Serna Buetas.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de mayo de 1989.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 4 de mayo de 1989, al General de Brigada de Artillería don Santiago Serna Buetas.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

10640 REAL DECRETO 474/1989, de 5 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel don Ezequiel Moro Cárdenas.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de mayo de 1989.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día 19 de abril de 1989, al Coronel don Ezequiel Moro Cárdenas.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

10641 REAL DECRETO 475/1989, de 5 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel don Carmelo Medrano Salto.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de mayo de 1989.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día 4 de mayo de 1989, al Coronel don Carmelo Medrano Salto.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10642 ORDEN de 25 de abril de 1989 por la que se declara excluido del nombramiento como funcionario en prácticas a don José Antonio Barquilla Bermejo, que superó el concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 28 de marzo de 1988.

El apartado 4.º de la Orden de 17 de agosto de 1988, por la que se hacía pública la relación de aspirantes que superaron las pruebas del

concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988, para ingreso en los Cuerpos de Maestría Industrial, indicaba que aquellos opositores que no se incorporaran a su destino en el plazo señalado en la base 8.6 de la Orden de convocatoria, se consideraba que renunciaban a los derechos que, como consecuencia de la superación de las fases del concurso-oposición, pudieran corresponderles.

Por Orden de 22 de septiembre de 1988 se nombraba funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de marzo de 1988.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar excluido del nombramiento de funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, a don José Antonio Barquilla Bermejo, documento nacional de identidad 39.671.520, asignatura «Lengua y Literatura Española» al no haberse incorporado a su destino.

Segundo.—El interesado cesará en su condición de funcionario en prácticas decayendo en todos los derechos que se deriven de la Orden de 22 de septiembre de 1988.

Tercero.—Contra la presente podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 25 de abril de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

10643 ORDEN de 4 de mayo de 1989 por la que se resuelve concurso convocado por Orden de 2 de marzo de 1989, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Por Orden de 2 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, por la Comisión de Valoración a que hace referencia la base séptima de la convocatoria,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en los anexos I y II de la Orden de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1989.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.